

## ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2019 CONTRIBUYENTE: EMGESA S.A. E.S.P. PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A. ESP 030

**FIDUPREVISORA S.A.**, vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO EMGESA S.A. ESP 030**, considerando que mediante LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2019, la cual tiene por objeto: *“CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU DE ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”* Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. El día 14 de junio del 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es *“CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU DE ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”*.
2. El día 17 de junio de 2019 se publicó la Adenda N° 1, en la que se adicionó el anexo No. 12. (Minuta del contrato de gerencia).
3. El día 21 de junio de 2019, se publicó en la página Web de la entidad, la respuesta a las observaciones que se presentaron a los Términos de Referencia de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019.
4. Mediante Adenda N° 2, de fecha 21 de junio de 2019, se modificó y se adjuntó el anexo N° 7 - PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS, el mencionado anexo fue modificado en los siguientes perfiles:
  - Perfil Gerente del proyecto.
  - Experiencia del Profesional Programación y Control.
  - Experiencia del Profesional Social e Institucional.
5. El día 27 de junio de 2019, se publicó la Adenda N° 3, del proceso de selección, en la cual se modificó el numeral 1.10 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia.
6. Llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia para el cierre a la aceptación de propuestas, es decir el día 3 de julio de 2019 a las 03:00 pm, se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	UNIÓN TEMPORAL DICON	20190322259362
2	CONSORCIO WAYUU	201922227842

7. Posteriormente, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019, emitió informe de requisitos habilitantes, el cual fue publicado en fecha 5 de julio de 2019 a través de la página de Fiduprevisora S.A. [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) mediante el cual, se solicitó al oferente CONSORCIO WAYUU, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter financiero y técnico, ya que UNIÓN TEMPORAL DICON fue rechazada por no allegar la garantía de seriedad de la oferta dentro de los documentos de su propuesta, resumido en el siguiente cuadro:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL DICON	RECHAZADA
2	CONSORCIO WAYUU	NO CUMPLE – SUBSANAR

8. El Comité Evaluador emitió el informe de requisitos habilitantes definitivo, el cual fue publicado el día 15 de julio de 2019, a través de la página de Fiduprevisora S.A. [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co), quedando de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL DICON	RECHAZADA
2	CONSORCIO WAYUU	HABILITADO

9. En relación a lo anterior, cumpliendo con lo establecido en el cronograma, el día 19 de julio de 2019, el Comité Evaluador emitió informe final de evaluación de requisitos ponderables, donde se verificó los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad:

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO WAYUU	1000

10. Teniendo en cuenta lo anterior, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al fideicomitente, frente al informe final de evaluación dada por el comité evaluador, con el fin de iniciar proceso de suscripción del contrato de Gerencia para el Proyecto: *“IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU DE ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”* conforme lo estipula **CLÁUSULA VI**, el numeral (3) del contrato de Fiducia Mercantil N° 3185986.

11. El día dos (02) de agosto de 2019, el fideicomitente remitió instrucción a la fiduciaria para la contratación del CONSORCIO WAYUU, conformado de la siguiente manera:

CONSORCIO WAYUU		
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO	JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA	
CEDULA DE CIUDADANIA:	84,089,088 de Rioacha	
CONSORCIADO 1	CONTRATISTA:	JAVO INGENIERIA SAS - 40%
	NIT:	900,202,917-0
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALBERTO VILLEGAS OÑATE
	CEDULA DE CIUDADANIA:	71,384,717 de Medellín
FECHA DE MATRÍCULA	25 de febrero de 2008	
FECHA RENOVACIÓN MATRÍCULA	29 de marzo de 2019	
CONSORCIADO 2	CONTRATISTA:	J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - 60%
	NIT:	900,480,691-2
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA
	CEDULA DE CIUDADANIA:	84,089,088 de Rioacha
FECHA DE MATRÍCULA	29 de noviembre 2011	
FECHA RENOVACIÓN MATRÍCULA	01 de abril de 2019	

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por el CONSORCIO WAYUU, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU DE ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”

**VALOR:** El valor de la presente oferta es por la suma de: **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 350.738.144) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato de obra, es por el término de dieciséis (16) meses contados a partir de la fecha que se señale en la orden de inicio.

**FECHA DE INICIO:** El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los dos (02) días del mes de agosto de 2019.



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**